



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Universidad Nacional de Lanús  
Resolución de Consejo Superior

RC- 76 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa  
17/05/2023

Aprobar el cambio en la denominación del Centro del Adulto Mayor, (CAM) por DEPEM (Centro de Personas Mayores) “Dr. Mario Strejilevich

VISTO, el EXP-1250-2023-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la Resolución del Consejo Superior N° 120/11 de fecha 18 de julio de 2011, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 120/11 aprueba la creación del “Centro del Adulto Mayor”, Dr. Mario Strejilevich, con dependencia funcional del Departamento de Salud Comunitaria;

Que, a partir del año 2005 propicia la ampliación de los escenarios para la inclusión y la participación de las personas mayores, desde el enfoque de envejecimiento activo y con derechos, el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales, la prevención del aislamiento - uno de los grandes males que amenazan su salud- y la actualización de competencias para el abordaje de problemáticas sociales complejas;

Que, gestionados a partir de convenios de cooperación con organismos oficiales o con organizaciones/instituciones de la comunidad, todos nuestros programas (Capacitación-UPAMI, Club de Día, Voluntariado Social) reconocen al ámbito universitario como un actor clave para la construcción de alternativas acordes a la realidad y situación del colectivo de personas mayores, alojando su diversidad. En la dimensión académica, desde 2014 diseñamos y gestionamos la creación de la Especialización en Gerontología, iniciando en 2018 la cursada de la primera cohorte;

Que, sobre la interpretación de las vejez desde la perspectiva de derechos con inclusión plena en la sociedad y contra toda forma de discriminación proponemos el



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



cambio en la denominación del Centro del Adulto Mayor, manteniendo la misma sigla (CAM) en nueva referencia a CEPEM (Centro de Personas Mayores) “Dr. Mario Strejilevich para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y cooperación por los derechos de las personas Mayores;

Que, el pedido de modificación está alineado con lo establecido y reglamentado desde 2015 por la Convención Interamericana de Protección de los derechos de las personas mayores. En consonancia y en el marco de esta Convención es que se sugiere el cambio de denominación de CAM a CEPEM, “Centro de Personas Mayores Dr. Mario Strejilevich” para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y cooperación por los derechos de las personas mayores;

Que, resulta necesaria la revisión/actualización de los indicadores institucionales formulados precedentemente, como así también la inclusión gradual de la nominación “Personas Mayores” en las comunicaciones, publicaciones y difusión de contenidos institucionales hacia a la comunidad;

Que, la propuesta fue aprobada por el Consejo Departamental del Departamento de Salud Comunitaria, según consta en actas de fecha 20 de abril de 2023;

Que, en su 3ª Reunión del año 2023 el Consejo Superior ha evaluado la propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 incisos 1 y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:**



2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



ARTICULO 1º: Aprobar el cambio en la denominación del Centro del Adulto Mayor, (CAM) por CEPEM (Centro de Personas Mayores) “Dr. Mario Strejilevich, manteniendo su dependencia funcional en el Departamento de Salud Comunitaria.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas